

16197 ORDEN de 24 de junio de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Pedro Amat Muñoz, Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocada para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y se nombra a don Julio Peláez Redondo.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Pedro Amat Muñoz, Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocada para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto que el señor Amat Muñoz cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal excelentísimo señor don Julio Peláez Redondo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16198 ORDEN de 26 de junio de 1974 por la que se acepta la renuncia del Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo IV de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, don José Luis de Arrese.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José Luis de Arrese, Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, en el que solicita la renuncia en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Arrese y lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16199 ORDEN de 27 de junio de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Luis Menéndez Pidal Alvarez, Presidente titular del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XXVII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Luis Menéndez Pidal Alvarez, Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo XXVII, «Proyectos III», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Menéndez Pidal y lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Luis Gutiérrez Soto, nombrado Presidente suplente por la Orden de 1 de junio del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16200 ORDEN de 4 de julio de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca, Extremadura y Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca, Extremadura y Complutense de Madrid,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 11, del Decreto 1189/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16201 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se declara desierto el concurso para proveer la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Por no haberse presentado ningún aspirante que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria de concurso especial entre funcionarios del Cuadro Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios para proveer la vacante de Director de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, anunciada por Resolución de fecha 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto declarar desierto el concurso especial de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 4 de julio de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

16202 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid y Granada.

Vacante la plaza de Profesor Agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid y Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 23 de julio de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 2.º, 5, del Decreto de 23 de julio de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16203 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 23 de julio de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 2.º, 2. del Decreto de 23 de julio de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicio expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16204 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 23 de julio de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 2.º, 3. del Decreto de 23 de julio de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16205 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Historia Antigua, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónomas de Barcelona y Santiago.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Antigua, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónomas de Barcelona y Santiago.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 21, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16206 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal, Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal, Moderna y Contemporánea» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 23, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16207 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Filología Latina I y II» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Filología Latina I y II» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 2. del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.